



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

5 DE ABRIL DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 8740

# TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



**TENOSIQUE**

TRANSFORMANDO JUNTOS  
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE  
APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO**

**“JUNTOS POR LA EDUCACIÓN  
UJAT-DAMRIOS”**

**AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO,  
2021-2024**





DECUR  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO “JUNTOS POR LA EDUCACIÓN UJAT-DAMRIOS” DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, 2021-2024

La educación, es de mayor importancia en los últimos años, ya que, es uno de los ejes principales para alcanzar el desarrollo de nuestra nación; así como el buen conducir de una sociedad que demanda mayor eficiencia en este servicio público. Es también, uno de los factores que impulsa el crecimiento económico y humano, de cualquier país, estado y municipio. Diversos estudios sobre crecimiento económico, evidencian que la educación, es el principal elemento de formación de capital humano, y nuestro país, no es la excepción.

Garantizar la educación a toda una población, se convierte día a día, en un reto, debido a los diversos factores que inciden en la deserción escolar. Uno de los estudios recientes sobre exclusión educativa en México, realizado por UNICEF (2016), muestra que los elementos generales que incrementan el riesgo de deserción escolar, pueden agruparse en: **bajo ingreso económico, condición indígena, discapacidad y bajo nivel de estudio de los padres.**

Tenosique ocupa el 4to lugar entre los 5 municipios con mayor rezago educativo, motivo por el cual dentro de nuestro plan municipal de desarrollo una de las acciones concretas será el de realizar un programa de apoyo para el transporte a la comunidad estudiantil en la extensión de la máxima casa de estudios, para con ello impulsar a los estudiantes a concluir sus estudios.



**DECUR**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 1. Introducción

En el municipio de Tenosique, el apoyo al transporte de los estudiantes, se ha tomado en cuenta como uno de los pilares principales por fortalecer. Datos históricos, muestran que desde el año 2010, se ha apoyado a la comunidad estudiantil de los diversos niveles educativos de esta municipalidad.

En este año 2023, la Administración Pública que preside el Lic. Jorge Suárez Moreno, Presidente Municipal de Tenosique (2021-2024); ha priorizado como uno de sus importantes sectores por atender, por lo que considera importante, como punto de acción, implementar un programa de apoyo para el transporte escolar gratuito para los jóvenes que cursan sus estudios en el nivel superior, en este fronterizo municipio.

Una de las principales visiones de la presente administración, es coadyuvar ante la carencias de recursos económicos de las y los estudiantes para que puedan acudir a su centro de estudio. Con este proyecto de apoyo para el transporte escolar gratuito, se busca garantizar que este segmento poblacional estudiantil continúe y finalice su preparación académica, para el mejoramiento de su desarrollo personal y el de su entorno.



**DECUR**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 2. Normatividad

Con base en el Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 del Municipio de Tenosique, Tabasco, uno de sus objetivos en materia de educación es suscribir convenios que permitan el otorgamiento de becas, apoyos y subsidios para destinarlos a impulsar la educación, el desarrollo de la cultura, el deporte y las artes, con toda clase de instituciones públicas y privadas, así como con otros entes gubernamentales.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Tenosique encomienda a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, elaborar el proyecto **“Juntos por la Educación UJAT-DAMRIOS”**, el cual, coadyuve a la continuidad de los estudiantes del nivel superior de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos, a través del apoyo de *transporte escolar gratuito*.



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 3. Datos generales del programa

**A) NOMBRE DEL PROGRAMA:**

"JUNTOS POR LA EDUCACIÓN UJAT-DAMRIOS".

**B) DIRECCION RESPONSABLE:**

Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

**C) TIPO DE PROGRAMA:**

Desarrollo Social.

**D) PRESUPUESTO A EJERCER:**

\$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N. )

**E) PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

F031 Fomento a la Educación



**DECUR**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 4. Descripción del programa

El programa para el transporte escolar gratuito, consiste en el apoyo de pasajes diarios, por días de clases, en observancia y de acuerdo al calendario escolar vigente marcado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. El apoyo de transporte escolar gratuito se proporcionará a los alumnos en curso de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos (DAMRIOS) que tengan la necesidad de trasladarse hacia este centro educativo, tomando como punto de salida el parque de convivencia infantil ubicado en la calle 26 como primer parada y el parque central de Tenosique ubicado sobre la misma avenida como segunda parada.

#### 4.1 De las autoridades

La Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR) será la institución responsable de la operatividad de este programa, así como la difusión, recepción de solicitudes y verificación de los documentos requeridos para la inscripción y credencialización, y de la creación de una base de datos de los estudiantes beneficiados. Asimismo, la dirección de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos, coadyuvará en dar a conocer a la población estudiantil los requisitos establecidos para acceder al programa del transporte escolar gratuito.



**DECUR**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 4. Descripción del programa

La Dirección de Educación, Cultura y Recreación, generará y otorgará una credencial de estudiante, la cual contará con las siguientes especificaciones:

- a) Fotografía tamaño infantil proporcionada por el solicitante.
- b) Nombre completo del estudiante.
- c) Domicilio del estudiante.
- d) Nombre del plantel.
- e) Semestre
- f) Folio asignado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.
- g) Firma del Presidente Municipal.
- h) Firma de la Directora de DECUR Municipal.



**TENOSIQUE**  
TRANSFORMANDO JUNTOS  
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

LIC. JORGE SUÁREZ MORENO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2021-2021

L.A.E. LUISA FERNANDA VELA GONZÁLEZ  
DIRECTORA DE DECUR MUNICIPAL

001



**DECUR**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 4. Descripción del programa

#### 4.2 Apoyo de transporte escolar gratuito

Programa dirigido a los estudiantes activos de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos, en el municipio de Tenosique, Tabasco, que tengan la necesidad de trasladarse hacia las instalaciones de este centro de estudio.

#### 4.3 Población beneficiada

Las y los alumnos en curso de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica Multidisciplinaria de los Ríos del municipio de Tenosique, que se encuentren debidamente registrados en el programa “**Juntos por la Educación UJAT-DAMRIOS**” y que tengan la necesidad de transportarse de la zona del parque de convivencia infantil y centro de esta ciudad hacia las instalaciones de dicha división académica y viceversa.



**DECUR**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 4. Descripción del programa

#### 4.4 Contratos

La Dirección de Administración y el representante legal del Ayuntamiento, llevarán a cabo la firma de contratos respectivos con los propietarios y/o concesionarios de la ruta urbana, para formalizar el programa de transporte gratuito.

#### 4.5 Vehículos

Se realizarán contratos de prestación de servicios con el o los transportistas o concesionarios de las rutas cuyas unidades cumplan con los requisitos establecidos en la dirección de administración.



**DECUR**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 5. Objetivos

#### 5.1 Objetivo general

Facilitar y promover la movilidad de los estudiantes de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos a través de la implementación de un mecanismo de apoyo para el transporte escolar gratuito, que contribuya a la economía de los hogares y la trayectoria escolar de dichos estudiantes en el municipio de Tenosique, Tabasco.

#### 5.2 Objetivos específicos

- I. Otorgar transporte escolar gratuito a los alumnos inscritos en el programa, del parque de convivencia infantil y la zona centro de esta ciudad hacia las instalaciones de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos y viceversa.
- II. Coadyuvar a la economía del municipio empleando los medios de transporte locales hacia la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos.
- III. Reducir el gasto destinado al uso del transporte público para coadyuvar positivamente en la economía los jóvenes y sus familias.



**DECUR**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 6. Lineamientos generales

#### 6.1 Cobertura

Para el *ejercicio 2023*, este programa tendrá una cobertura para la población estudiantil en curso de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos en el municipio de Tenosique, Tabasco y que tenga la necesidad de trasladarse de la zona centro de esta ciudad hasta las instalaciones de dicha división académica.

#### 6.2 Población objetivo

De la población total estudiantil matriculados y activos de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos, del 1er. Periodo que comprende el año actual, se considerara como el universo a los alumnos de las diferente carreras, a quienes será dirigido el programa de transporte escolar gratuito. No obstante, de este universo, se tomará como **población objetivo (población beneficiada) aquellos estudiantes activos, matriculados que soliciten y se inscriban al programa y cumplan con los requisitos establecidos en la presente regla de operaciones.**



**DECUR**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 7.- Criterios y requisitos de elegibilidad

#### 7.1.- De los requisitos

Los solicitantes deberán presentar ante la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, la siguiente documentación para ser beneficiarios del programa:

- ✓ Copia de INE o CURP (en caso de ser menor de edad ).
  
- ✓ Constancia de estudios expedida por la dirección de la Escuela y/o tira de materias actualizada.
  
- ✓ Credencial de estudiante
  
- ✓ Comprobante de domicilio, (recibo de luz, agua, teléfono o constancia de residencia)
  
- ✓ 2 Fotografías tamaño infantil del solicitante.
  
- ✓ Formato Solicitud de apoyo para el transporte escolar gratuito **“Juntos por la educación UJAT-DAMRIOS”**, elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (se proporciona en las instalaciones de la DECUR).



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 7.- CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

#### 7.2 C) REQUISITOS PARA TRANSPORTISTAS.

- Que se encuentren inscritos en el listado de proveedores y prestadores de servicio del municipio.
- Que el transporte para brindar el servicio se encuentren en optimas condiciones.



**DECUR**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 7.- Criterios y requisitos de elegibilidad

#### 7.3. De la operatividad

La Dirección de Educación, Cultura y Recreación, será la responsable de la integración del padrón de los alumnos beneficiarios, de la captura, procesamiento y resguardo de la información que se genere durante la vigencia del programa de apoyo al transporte escolar “**Juntos por la Educación UJAT-DAMRIOS**”.

En el momento de la entrega de credenciales, el alumno firmará de recibido un formato donde aceptan el apoyo de transporte de los meses correspondientes, acreditando con ello el gasto. El transportista solicitará a los alumnos la presentación de dicha credencial para brindar el servicio.

#### 7.4. Del padrón de los beneficiarios

Será responsabilidad de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación mantener actualizado el padrón de beneficiarios el cual deberá contener los siguientes datos: Nombre del alumno, carrera, grado, domicilio, número de teléfono.



**DECUR**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 7.- Criterios y requisitos de elegibilidad

#### 7.5.- Vigencia

La vigencia del programa será considerando de acuerdo según las necesidades de este, y basándose al calendario de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco DAMRIOS, que comprende dos períodos definidos por 2 ciclos largos al año, y 1 ciclo corto, el 1er. periodo de ciclo largo comprende, del 07 de febrero 2023 y concluirá el 09 de junio 2023, el periodo de ciclo corto abarca del 03 de julio al 11 de agosto del 2023; y el 2do periodo del ciclo largo se considerara de inicio y final según el calendario escolar emitido por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco ciclo escolar 2023-2024.

#### 7.6.- De la cancelación de los apoyos al programa

- A) Reducción del presupuesto asignado al programa de apoyo de transporte escolar gratuito "Juntos por la Educación UJAT-DAMRIOS".
- B) Cuando por causas injustificadas se haga mal uso del programa y se viole las reglas de operación.
- C) Cuando se presente documentación falsa.

#### 7.7.- De las quejas y denuncias

Las irregularidades que sean cometidas por cualquier de los que intervienen en el proceso general del programa "Juntos por la Educación UJAT-DAMRIOS", la o el titular de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, deberá reportarlas a la Contraloría Municipal, Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Tenosique, para que proceda en lo conducente.



**DECUR**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN



Reglas de operación del programa: Apoyo al Transporte Escolar Gratuito “JUNTOS POR LA EDUCACIÓN UJAT-DAMRIOS”, en el Municipio de Tenosique, Tabasco, aprobado en sesión ordinaria de cabildo, celebrado el 1 de marzo del 2023.

LIC. JORGE SUÁREZ MORENO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE

L.A.E. LETICIA MONJARAZ LÓPEZ  
SÍNDICO DE HACIENDA

L.F.T. ANAHY GUADALUPE LÓPEZ JIMÉNEZ  
TERCERA REGIDORA

C. ISABEL DE LA CRUZ ACOPA  
CUARTA REGIDORA

C. EDGAR ABREU VELA  
QUINTO REGIDOR



**DECUR**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47 y 65, Fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, promulgo la presente Regla de Operación del Programa de Apoyo al Transporte Escolar Gratuito “Juntos por la Educación UJAT-DAMRIOS”, en el Municipio de Tenosique, Tabasco, para su debida publicación y observancia, en la ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, residencia oficial del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, a los 1 días del mes marzo del año dos mil veintitrés.

**LIC. JORGE SUÁREZ MORENO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE



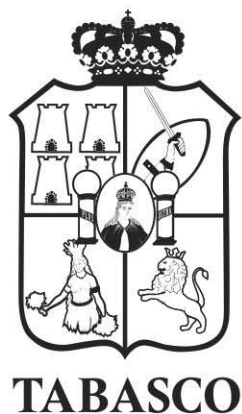
**PRESIDENCIA**  
**TRIENIO 2021-2024**

**PROFR. CARLOS ROSADO MOSQUEDA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL**  
**AYUNTAMIENTO**  
**TRIENIO 2021-2024**





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: IdDtkBFI8YN6oh9QU9fhjonEbxJZCjkEKJY0Jerw0t3H65kLiP28UlvhS6/Xz+iEQodEvCEHlyzZhZ GBgiL6KtwNAIx3enRvLfXUrRCYGBCjM4puu9spqkWpvL1wITNZkrY8lVjK9xKGcRyn3Z9EsscHFRF/JG019qbUYD X1w2gZ1cPa+Ih1h1Row3xnJOujLFhc2xjoMBC/n6z15Qkm1p3EzNwtav9NPez2pmfu8l6OQu0dH+0lzmDxz+Shre+A aB2hZeVxTw7K1BOYAAXLmLM7cetj4C3qxRR44sZMIm0VsVMz/VA3vziM/6PhWTXA16edHMREILyrMfkgAq2O0g

==